

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Laboral 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: TORRES NORBERTO c/ESPINOSA RODOLFO ALBERTO s/C.P.L., (Expte. N° 306 - Año 2010), se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 12 de Febrero de 2014.- Atento a lo solicitado por el Dr. Baldacci, estando vencido el término de pruebas y sin perjuicio de la producción de las ya ofrecidas, llamase AUTOS para sentencia. Hágase saber a las partes que el expediente se reserva en Secretaría por el término de cinco (5) días a los fines prescriptos por el Art. 57 del CPL. Asimismo, y a los fines previstos por el Art. 56 de la ley citada, convócase a las partes a la audiencia del día 18/03/14, a las 9,00 horas. Notifíquese por cédula a las partes en los domicilios real y legal." Fdo.: Dr. Diego Romero, Secretario. Dr. David Marcelo Suasnabar, Juez. Otro decreto: "Santa Fe, 19 de Febrero de 2014. Pasen los autos a fallo. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Romero, Secretario. Dr. David Marcelo Suasnabar, Juez. Otro decreto: "Santa Fe, 26 de Febrero de 2014. Atento a lo solicitado por el Dr. Baldacci, notifíquese mediante edictos al demandado." Fdo.: Dr. Diego Romero, Secretario. Dr. David Marcelo Suasnabar, Juez. La presente publicación se efectúa sin cargo conforme los principios de gratuidad previstos para la materia. Dr. Diego J. Romero, Secretario.

S/C 225234 Mar. 28 Abr. 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la Primera Nominación-Segunda Secretaria, en los autos caratulados BENJAMIN MAZZA VERA S.R.L. c/PAREDES MARCELO s/Sumario (Expte. N° 184 Año 2013); se notifican los siguientes decretos: "Santa Fe, 05 de Julio de 2013. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por entablada demanda Sumaria contra Marcelo Paredes, a quien se cita y emplaza para que dentro del término de 3 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifiquen los empleados: Chiaffredo, Marchi, Cescut y/o Rodríguez. Notifíquese. Fdo: Dr. Mario Cesar Barucca (Juez), Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe 23 de Agosto de 2013.- Previamente, advertido en este estado que se ha proveído por error atento al domicilio del demandado, dejase sin efecto el decreto de fecha 05/07/13 (fs. 22) solo la parte que dice "3 días" y, en su lugar se provee "10 días. Notifíquese. Fdo: Dr. Mario Cesar Barucca (Juez), Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Lo que se publica al efecto en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos tribunales. Santa Fe, 13 de Marzo de 2014. Dra. Mariana Nelly, Secretaria.

§ 52,50 225336 Mar. 28 Abr. 1

Por disposición del Sr. Juez de Ejecución Civil de Circuito, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/VELAZQUEZ SUSANA GRACIELA s/Ejecutiva (Expte. N° 826/2012), se ha ordenado el presente a los fines de notificarle a la Sra. Velazquez Susana Graciela, D.N.I. N° 14.681.514 lo siguiente: "Santa Fe, 6 de Febrero 2014. Agréguese el edicto acompañado. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárese rebelde al demandado/s Susana Graciela Velazquez. Notifíquese." Firmado: Dra. María José Haquín de Berón, Juez; Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria. Santa Fe, 18 de Marzo de 2014.

§ 33 225323 Mar. 28 Abr. 1

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe. Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/VISIÓN SATELITAL S.R.L. y Ot. s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 802/2013, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 20 de Agosto de 2013. Con los originales del poder general que se tienen a la vista, certifíquese por la Actuaría las copias acompañadas. Proveyendo escrito inicial: por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de ejecución fiscal contra visión Satelital S.R.L. y/o Fernando Tenorio Alvarez, a quien se cita de remate con la prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por el capital reclamado con más el 40% presupuestado para intereses y costas. Precédase a la inhibición general de bienes de los accionados Visión Satelital S.R.L. y Fernando Tenorio Alvarez, por el capital reclamado con más el 40% presupuestado para intereses y costas, oficiándose a sus efectos. Notifiquen: Romagnoli. Fernández. Medina. Pratto. Beadez y/o Perotti. Notifíquese" Fdo: Dra. Beatriz Estela Forno (Juez a/c)- Dra. Silvia Zabala de de la Torre (Secretaria); y, "Santa Fe, 5 de Febrero de 2014. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Cítese al demandado por edictos de conformidad al art. 73 del C.P.C.C. Notifíquese." Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez a/c) - Dra. Silvia Zabala de de la Torre (Secretaria). Santa Fe, 12 de Marzo de 2014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

S/C 225247 Mar. 28 Abr. 1

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: RIZZATO, ADRIAN CARLOS s/Concurso Preventivo, Expte. N° 398, Año 2010, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 12 de Marzo de 2.014. Y VISTOS:....; Y CONSIDERANDO:....; RESUELVO: 1) Declarar cumplido el acuerdo en este concurso preventivo. 2) Hacer saber al concursado que durante el año inmediato siguiente a la fecha de esta resolución, rige un período de inhabilitación, dentro del cual no puede peticionarse otro concurso preventivo, ni convertirse en tal, a la eventual declaración de quiebra del ex concursado. 3) A los fines de la regulación de honorarios por esta etapa del proceso, practique la Sindicatura liquidación. 4) Previo al levantamiento de las medidas que afectan al concurso se deberá dar cumplimiento al punto 3) de la presente resolución y regular los honorarios del Dr. Daniel Antonio Cristoforato. 5) Publíquese edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dr. Carlos Buzzani. Juez. Dr. Néstor Tosolini. Secretario. Santa Fe, 19 de Marzo de 2014. Dr. Néstor Tosolini, Secretario. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

§ 33 225215 Mar. 28 Mar. 31

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, se cita, llama y emplaza a los herederos de don Abraham Eduardo Dueip, apellido materno "Saida", para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/DUEIP, ABRAHAN EDUARDO y/o Quién Res. Jurid. Resp. s/Apremio (Expte. N° 173 Año 2012), dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará sin cargo, en el BOLETIN OFICIAL. Santo Tome, 28 de Febrero de 2014. Fdo. Dra. Laura Botbol, Secretaria.

S/C 225340 Mar. 28 Abr. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 28 de Santo Tomé, se cita y emplaza a la Sra. Yolanda Egiantina Elie De Facino, apellido materno "Jourdan", para que oponga excepciones legitimas en el termino de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/ELIE DE FACINO YOLANDA EGIANTINA y/o Cualq. Resp. y/o Cualq. Prop. s/Apremio" (Expte. N° 1186 Año 2013). Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 14 de Marzo de 2014. Fdo. Dra. Laura Botbol, Secretaria.

S/C 225341 Mar. 28 Abr. 1

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, se cita, llama y emplaza a los herederos de doña María Severa Fleitas de Rodríguez, Mat. N° 6.119.892, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME C/FLEITAS, MARIA SEVERA s/Apremio" (Expte. N° 648 Año 2011), dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará sin cargo, en el BOLETIN OFICIAL. Santo Tomé, 14 de Febrero de 2014. Fdo. Dra. Laura Botbol, Secretaria.

S/C 225344 Mar. 28 Abr. 1

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Angélica Aragón de Yañez Lassaga, apellido materno "Lassaga", para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/ARAGON, ANGELICA y/o Quién Res. Jurid. Resp. s/Apremio, Expte. N° 545 Año 2012, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará sin cargo, en el BOLETIN OFICIAL. Santo Tomé, 28 de Febrero de 2014. Fdo. Dra. Laura Botbol, Secretaria.

S/C 225346 Mar. 28 Abr. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 1, en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Coronda, hace

saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CORONDA c/LOBAIZA, ENRIQUETA s/Ejecución Fiscal, Expte: N° 1192 Año 2012, se ha dictado la siguiente Resolución: "Coronda, 09 de Setiembre de 2013. Y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo... 1) Hacer Lugar a la demanda y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora perciba totalmente el capital reclamado y sus intereses, a computarse en la forma dispuesta en el considerando precedente. 2) Imponer las costas a la accionada. 3) Diferir la regulación de honorarios al momento de practicarse liquidación, debiendo acompañarse la constancia emitida por la AFIP, debidamente rubricada por el titular de los mismos, protocolícese, Agréguese copia y hágase saber. Fdo. Cogliano - Roulet." Otro Decreto: Coronda, 12 de Junio de 2.013.- Trábase embargo sobre el inmueble denunciado en autos, si fuese de propiedad del demandado, en cantidad suficiente a cubrir la suma de \$ 13.099,13 con más el 100% estimados provisoriamente para intereses y costas. Oficiése al Registro General de la Propiedad con facultades de ley, autorizándose a la peticionante a intervenir en su diligenciamiento con facultades de ley. Cumplimentado: Hágase saber al embargado en el domicilio real. Notifíquese" Fdo. Dr. Cogliano - Dr. Roulet (Secretario). Publicación sin cargo por ser ejecutante el estado municipal. Coronda, 06 de Marzo de 2014. Juan Daniel Roulet, Secretario.

S/C 225315 Mar. 28 Abr. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 19 de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, a cargo de la Dra. Julia Collado (Juez), Secretaría a cargo de Claudia Brown (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Belkys Elena Hein, L.C. N° 4.275.881, apellido materno Petrone, fallecida en la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, en fecha 29/08/2012, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos HEIN, BELKYS ELENA s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1700, Año 2012). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 21 de Marzo de 2014.

\$ 45 225272 Mar. 28 Abr. 11

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: GOMEZ, ERNESTO MIGUEL s/Sucesorio (Expte. N° 1155 - Año 2013), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ernesto Miguel Gómez, D.N.I. N° 10.511.131, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall del Juzgado. San Justo (Santa Fe), a los días 13 del mes de Marzo de 2014. Fdo.: Leandro Carlos Buzzani, Prosecretario.

\$ 45 225285 Mar. 28 Abr. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, en los autos: URQUIZA, HÉCTOR CARACIOLA s/Sucesorio Expte. N°: 1280 Año 2013, se cita y emplaza a los herederos de don Urquiza, Héctor Caraciola (D.N.I. N° 04.664.519), que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 18 de Marzo de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 225211 Mar. 28 Abr. 11

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los Autos Caratulados: SÁNCHEZ, SILVIA GUADALUPE s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 7 Año 2014, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Silvia Guadalupe Sánchez, D.N.I. N° 5.598.229, fallecida el 16 de Septiembre de 2012 en la ciudad Santa Fe, con domicilio en Pedro Díaz Colodrero N° 1540 de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Marzo de 2014. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 225335 Mar. 28 Abr. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: MARTÍNEZ, ANGELA s/Sucesorio (Expte. CUIJ N° 21-00027663-1, Año 2013), se cita, llama y emplaza

a los herederos, acreedores y legatarios de doña Angela Martínez, D.N.I. N° 1.720.038 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de! término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de Febrero de 2014. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

§ 45 225305 Mar. 28 Abr. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Margarita Medina (D.N.I. N° F. 2.401.564) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: MEDINA, MARGARITA s/Sucesorio (CUIJ: 21-00729164-4). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibe en el hall de los Tribunales. Fdo. Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria. Santa Fe, 20 de Marzo de 2014. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

§ 45 225206 Mar. 28 Abr. 11

El Sr. Juez Distrito de la ciudad de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, en los autos caratulados: ENRICO EMILIO MARIO s/Declaratoria de herederos (Expte. 1314/2013) llama a los herederos, acreedores o Legatarios de don Enrico, Emilio Mario, D.N.I. N° 10.338.592, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Juzgado. Santa Fe, 13 de Marzo de 2014. Fdo.: Dr. Bermúdez, Claudio (Juez); Dra. Pacor Alonso, María Alfonsina (Secretaria). Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

§ 45 225279 Mar. 28 Abr. 11

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; en los autos caratulado PERALTA, CARLOS ALBERTOS s/Sucesorio; Expte. N° 21-00027747-6, Año 2013, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante Carlos Albertos Peralta, DNI N° 13.377.498, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacerlos valer. Fdo. Dra. Viviana Marín; Secretaria. Dra. María Marcela Aylagas; Juez. Santa Fe, 13 de Marzo de 2014. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

§ 45 225364 Mar. 28 Abr. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don: OBEID, JORGE ALBERTO, D.N.I. N° 8.452.854, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: OBEID, JORGE ALBERTO s/Sucesorio, Expte. N° 41/2014. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos tribunales. Los que se publican a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Marzo de 2014. Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria.

§ 45 225233 Mar. 28 Abr. 11

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 11, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ernildo Juan Copes, L.E. N° 5.300.194, y doña Francisca

DOMÍNGUEZ, D.N.I. N° 7.332.736, para que dentro del término de diez días, comparezcan a este Tribunal en los autos: COPES, ERNILDO JUAN y DOMINGUEZ, FRANCISCA s/Sucesorio, Expte. N° 1135/13, a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos correspondientes. San Jorge, 28 de Noviembre de 2013. Dra. Daniela G. Piazza, Secretaria.

§ 45 217735 Mar. 28 Abr. 11

El señor Juez a cargo del Juzgado de Distrito N° 11 en lo Civil Comercial y del Trabajo San Jorge, con sede en Av. Alberdi 1155 - 2° Piso de San Jorge, en los autos caratulados: PONSO HUGO FERNANDO c/PELLEGRINI LUIS y Otros s/Prescripción adquisitiva, Expediente N° 1535/2012, hace saber que se ha dictado la siguiente providencia: "San Jorge, 13 de Febrero de 2014. Declárase rebelde a los demandados. Notifíquese. Fdo.: Daniela G. Piazza, Secretaria". Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y exhibe en los Estrados del Tribunal a efectos de ley. Secretaría, 06 de Marzo de 2014. Daniela G. Piazza, Secretaria.

§ 33 225351 Mar. 28 Abr. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° Once con asiento en la ciudad de San Jorge (Santa Fe), se hace saber que en los autos caratulados MENDOZA, RAMON SALVADOR c/FORTUNA, SALVADOR s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 1406, Año 2013, se ha dispuesto lo siguiente: San Jorge, 14 de Noviembre de 2013. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda ordinaria de prescripción adquisitiva, a la que se imprime el trámite de juicio ordinario, contra Salvador Fortuna y/o contra sus herederos y/o sucesores. Cítese y emplácese a los accionados mediante la publicación de edictos, por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y estrados de este Juzgado. Firmado: Dr. Pablo S. Ruiz Staiger, Secretario, Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez. Dra. Daniela G. Piazza, Secretaria.

§ 99 225268 Mar. 28 Abr. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y del Trabajo N° 11 de la ciudad de San Jorge provincia de Santa Fe en autos caratulados: "ZBINDEN, SUSANA EVA c/ZELER, ANA s/Usucapión" (Expte. N° 52/2014), se ha decretado lo siguiente: "San Jorge, 27 de febrero de 2014:..... Cítese y emplácese al demandado cedularmente y mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial a comparecer a estar a derecho en el término de ley... Notifíquese. Firmado: Dra. Daniela G. Piazza (Secretaria A/C) Dr. Trisan R. Martínez (Juez). En consecuencia se ha dispuesto en autos emplazar a la demandada Ana Zeler o Zeller viuda de Scherwey y/o quienes se consideren con derecho al bien que a continuación se describe:" Una fracción de terreno sita en calle General Roca n° 1074 de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe y que de acuerdo a su título se identifica como lote número nueve de la manzana diez A y mide: quince metros de frente a calle General Roca por sesenta y cinco metros de fondo, formando una superficie de novecientos setenta y cinco metros cuadrados, lindando al noreste con calle General Roca, sur este con el lote ocho, noroeste con el lote diez y sudoeste con el lote dos de la misma manzana y que de acuerdo al Plano de mensura y subdivisión de fecha 09/08/2013 efectuada por la Ing. agrimensura Paula A. Carnero e inscripto en el departamento Topográfico de la Dirección general de Catastro bajo el N° 434 del Dpto San Martín, que se designa como lote N° A de la manzana N° 44 .del Pueblo Carlos Pellegrini, y mide 14,70 mts. de frente (línea A-B) 14,70 mts. en su contrafrente (Línea C-D) y 64,66 metros en ambos costados, (líneas D-A y B-C respectivamente) , encerrando una superficie de 950,50 metros cuadrados y linda : al Oeste con Edith Antonia Meretta, al Este con calle General Roca, al Sur con Juan Bartolo Tortelli, Mabel Ana M de Pansa .Gabriel Alejandro Mondaca , Roberto Triachini y Damián A. Giraudi y al Norte con José Graselli todo ello para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. La publicación se efectuará por tres días. San Jorge, 20 de Febrero de 2013. Daniela G. Piazza, Secretaria.

§ 52,50 225377 Mar. 28 Abr. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Nro. 11 de San Jorge en autos caratulados: CHAVEZ REINEDIA s/Sucesorio, Expte. N° 12/2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Reinedia Chavez, L.C. N° 3.552.139, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados Judiciales. San Jorge, 25 de Febrero de 2014. Fdo.: Dra. Daniela G. Piazza, Secretaria.

§ 45 225334 Mar. 28 Abr. 11

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única, de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, dictada en los autos caratulados: ROMENO, MARIA LA CRUZ GUADALUPE s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 184 Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de María La Cruz Guadalupe Romeno y/o María de la Cruz Guadalupe Romeno, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 19 de Marzo de 2014. Fdo.: Dra. Mariana Giampietri - Secretaria. Dra. Graciela Viviana Gutscher - Juez. Dr. Hugo R. Beltramo, Secretario.

§ 45 225252 Mar. 28 Abr. 11

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral - 1ra. Nominación de la ciudad de Vera, hace saber que en autos caratulados: RIVERO, WALTER DAMIÁN C/ PEREYRA, RICARDO ROBERTO s/Cobro de pesos laboral Expte. N° 871/2012, lo siguiente: Vera, 16 de Agosto de 2013... Cítese por edictos a los herederos del Señor Ricardo, Roberto Pereyra conforme Art. 597 CPCC. Notifíquese". Fdo. Juan Manuel Rodrigo: Juez. Dra. Margarita Savant: Secretaria. Vera, 18 de Marzo de 2014.

§ 33 225347 Mar. 28 Abr. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral -1° Nominación-de la ciudad de Vera, hace saber que en los autos caratulados: ARROYO, RAMON ANIBAL c/VIANO AUTOMOTORES S.R.L. y Otros s/Juicio Ordinario, Expte. N° 314/2008; lo siguiente: "Vera, 23 de Abril de 2008... Por iniciado juicio ordinario de Transferencia de Dominio del Automotor y/o Incumplimiento contractual contra Hernán Hugo Viano Automotores y/o Viano Automotores S.R.L., domiciliados donde se indica y/o Felipe Alberto Espinosa, domiciliado donde se indica; por la Transferencia de Dominio del automóvil marca Fiat Modelo Siena Año 1999 Dominio CWD 096.- Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía... Notifíquese". Fdo. Dr. Luis A. Di Pietro: Juez. Dr. José María E. Quiroga: Vera, 30 de Diciembre de 2013. Como lo solicita publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puerta del Juzgado conforme Art. 597 del CPCC. Notifíquese". Fdo. Dra. Jorgelina Yedro: Jueza. Dra. Margarita Savant: Secretaria. Vera, 26 de Febrero de 2014.

§ 33 225345 Mar. 28 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, Segunda Nominación, en autos caratulados: SIMEK, BLASTO o VLASTO s/Sucesorio Expte. N° 197 Año: 2013, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante: Blasto o Vlasto Simek, L.E. N° 6.343.26, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el Boletín Oficial y a Puerta del Juzgado por el

plazo y bajo apercibimientos de ley. Conste, Vera, 19 de Marzo de 2014. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 33 225339 Mar. 28 Abr. 11

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, Dr. Omar Amado Saleh, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Castellano, en los autos caratulados: Expte. N° 727/2013 - NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ONYSIV DE TORREZ, MARIA ANGELICA s/Ejecución hipotecaria”, se ha dispuesto citar a la deudora Sra. María Angélica Onysiv de Torrez (D.N.I. N° 10.972.202) y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, en su caso, a fin de que dentro de los cinco días, contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, el cual asciende a la suma de \$ 5.527,56 en concepto de capital, con más la suma de \$ 2.763,78 estimados provisoriamente para intereses y costas; u opongán excepción legítima bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Por este medio se hace saber la iniciación del juicio a los otros acreedores hipotecarios, si los hubiere. El inmueble hipotecado está inscripto de la siguiente manera: al Tomo 270 Par Folio 715 N° 19089, División Dominio, Departamento Castellanos del Registro General de Santa Fe. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial por el término de ley. Rafaela, 19 de Marzo de 2014. Carolina A. Castellano, Secretaria.

§ 33 225256 Mar. 28 Abr. 4

En los autos caratulados: Expte. N° 49 - Año 2014 MAINARDI, ALBERTO EMILIO; ANDEREGGEN, ELIDA ANITA s/Declaratoria de herederos, en trámite ante este Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rafaela (SF); se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los causantes, Sr. Alberto Emilio Mainardi y Sra. Elida Anita Andereggen, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Elido G. Ercole, Juez; Dr. Héctor Raúl Albrecht - Secretaria. Rafaela, 28 de Febrero de 2014.

§ 45 225278 Mar. 28 Abr. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Rafaela Santa Fe en autos: VARETTO LORENZO ANTONIO y CORDERA ALETICIA CLEMENTINA s/Sucesorio, Expte. N° 15/2014, se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de don Varetto Lorenzo Antonio y doña Cordera Aleticia Clementina a efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por el Dr. Cristian Canello. Publicación en BOLETIN OFICIAL y sede judicial. Rafaela, 12 de Marzo de 2014. Dra. Carolina Castellano, Secretaria.

§ 45 225239 Mar. 28 Abr. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación en los autos caratulados BAILETTI STELLA MARIS s/Sucesorio (Expte. N° 1093 año 2013), ciudad de Rafaela se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Bailetti Stella Maris, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y sede judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley N° 11.287). Rafaela, 11 de Marzo de 2014. Dra. Carolina Castellano, Secretaria.

§ 45 225283 Mar. 28 Abr. 11

RECONQUISTA

JUZGADO EN LO LABORAL

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral, Distrito N° 4 de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, emplácese a los herederos de doña Nocenti Laura Isabel, L.C. N° 6.457.517, para que dentro del término y; bajo apercibimientos de Ley hagan valer sus derechos en el Juicio: GONZALEZ MARCELINA ANGELICA c/NOCENTI LAURA ISABEL y Otros s/Laboral, (Expte. N° 41/2010). Reconquista, 21 de Octubre de 2013. Dra. Corina Serricchio, Secretaria.

S/C 225276 Mar. 28 Abr. 4

JUAGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Alicia María Elena Stauffer, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: STAUFFER ALICIA MARIA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 777, Año 2013. Fdo.: Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria; Dr. José Maria Zarza, Juez. Reconquista, 28 de Febrero de 2014. Artículo 592 C.P.C.C.S. Fe: (...) se llamará por edictos que se publicarán cinco veces en diez días (...). Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 45 225284 Mar. 28 Abr. 11
